EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

OBLIGACION 1: Presentar periódicamente los informes de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, así como la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera

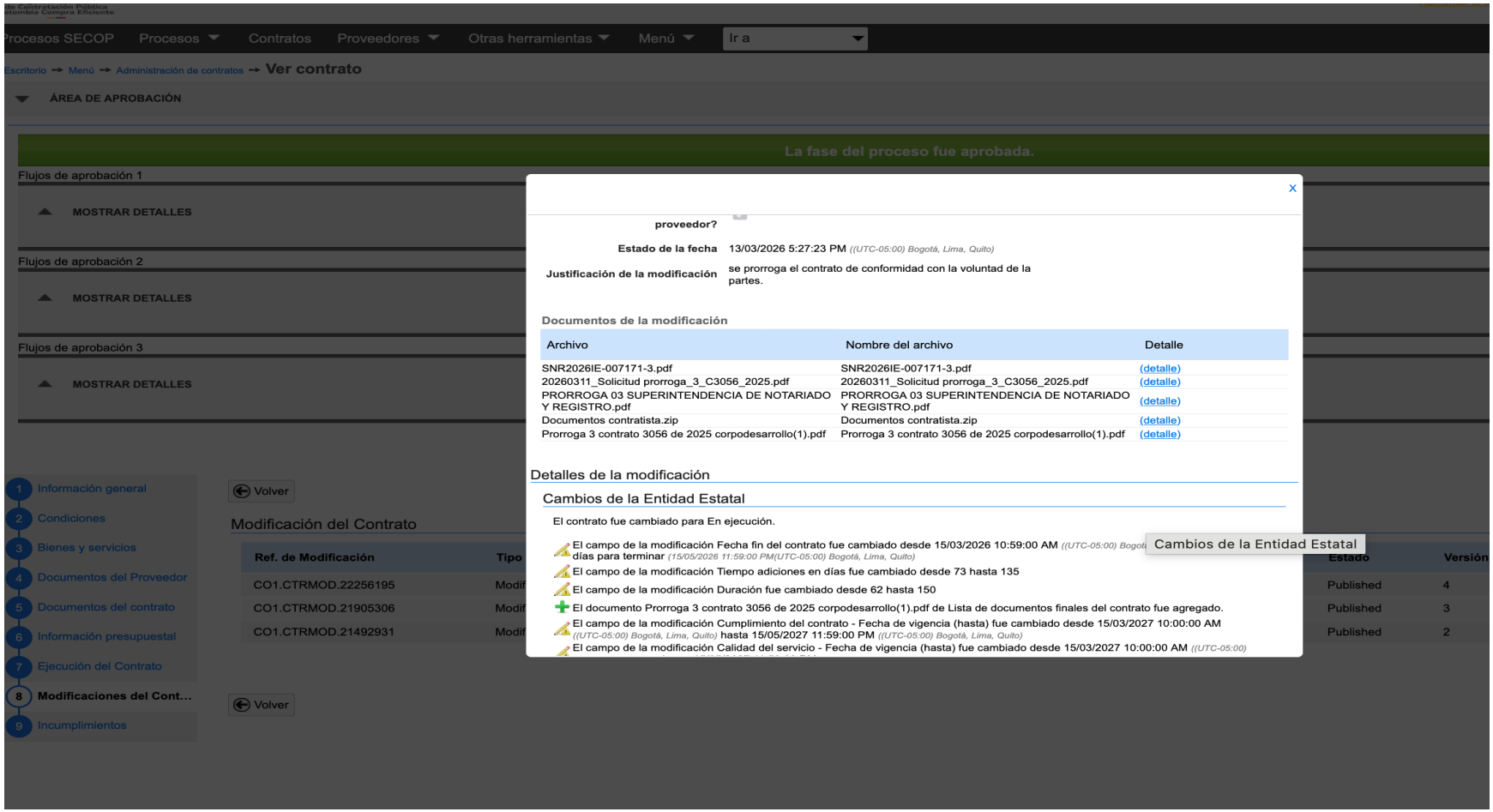
EVIDENCIA: Se presenta el informe de ejecucion contractual y cuenta de cobro de manera mensual (secopii).

OBLIGACION 2: Proyectar, revisar y apoyar la publicación de los documentos, comunicaciones y actos administrativos necesarios dentro de los procesos de contratación que le sean asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y el respeto de los términos y etapas procedimentales correspondientes.

EVIDENCIA: Se realizó la proyeccion, revision, y publicacion de los documentos necesarios para la tercera proroga del contrato 3056-2025,

los cuales se pueden consultar en la base de seguimiento en el siguiente link: https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/karen_guillen_supernotariado_gov_co/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B140CD15C-1194-4EBB-B07F-EE2A988753E8%7D&file=SEGUIMIENTO%20OPS%202026.xlsx&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true

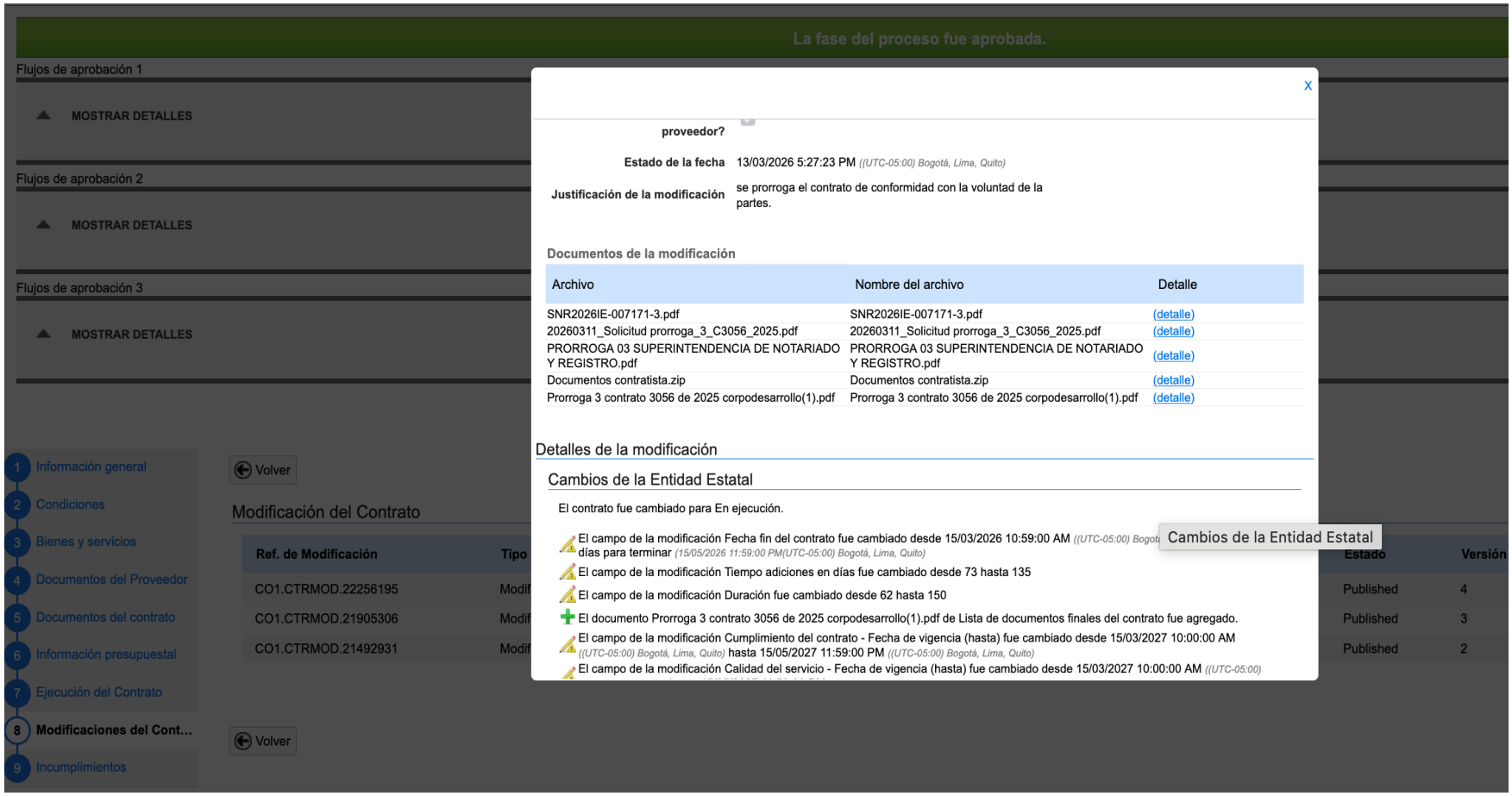
EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



OBLIGACION 3:. Elaborar las actas de terminación, suspensión y demás modificaciones contractuales que sean asignadas.

EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

EVIDENCIA: Se elaboro tercera prorroga del contrato interadministrativo 3056 de 2025 y suspension de los contratos 477 de 2026 y contrato 1595 de 2026.



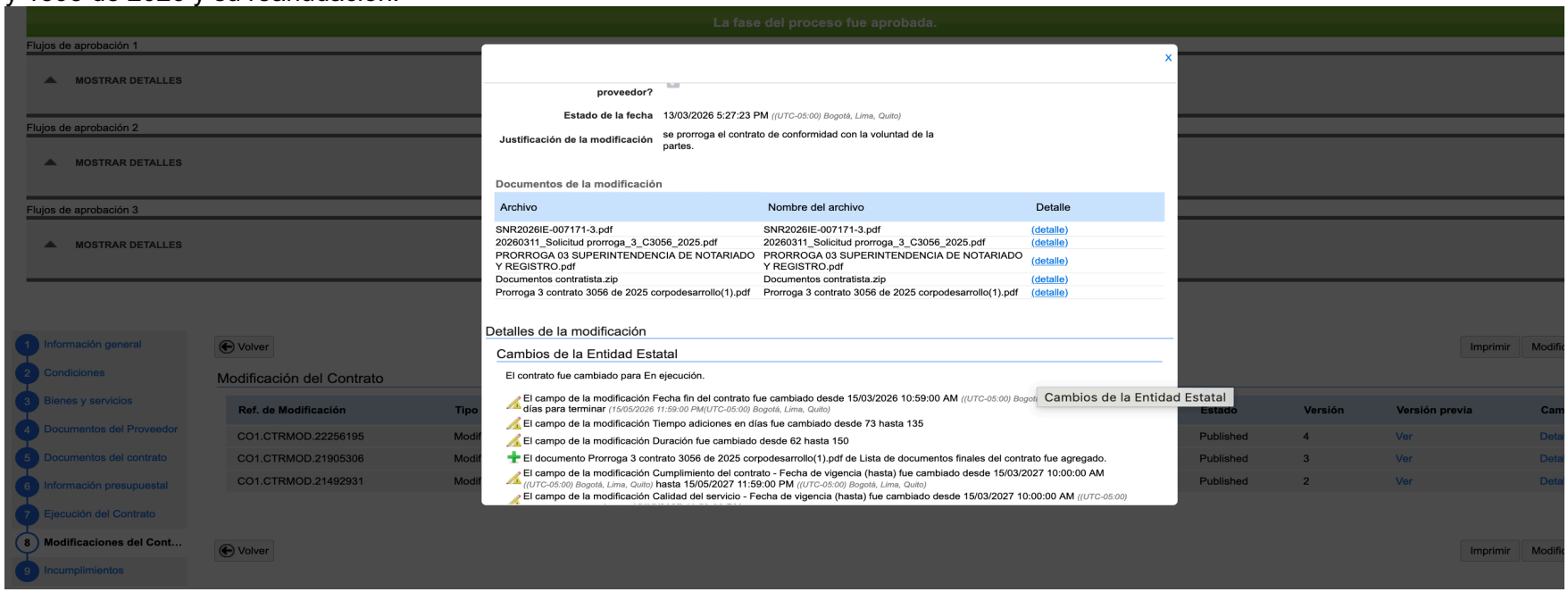
EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

OBLIGACION 4: Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la revisión y análisis legal de los procesos que se adelanten en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de la Superintendencia de Notariado y Registro, verificando que se encuentra de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

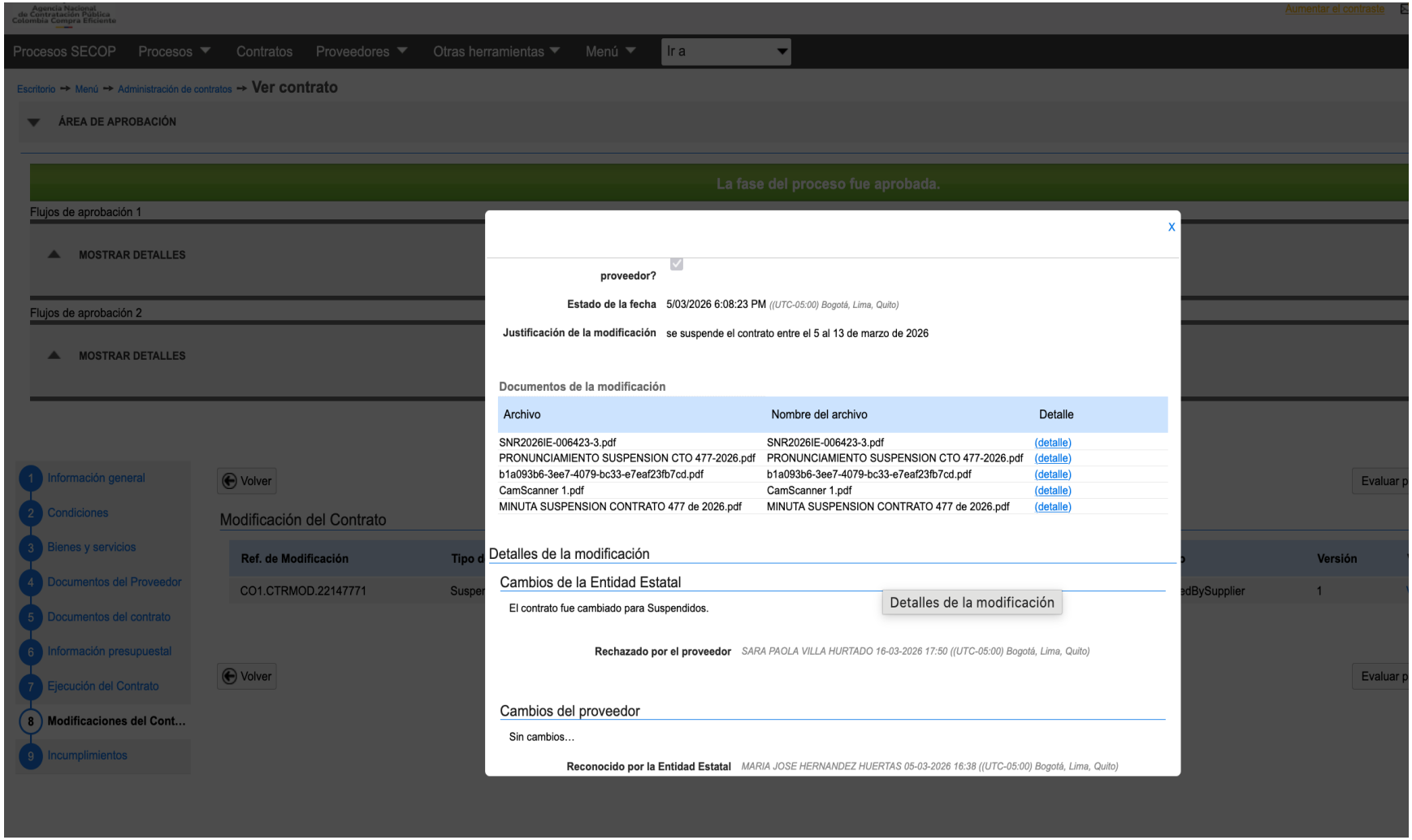
EVIDENCIA: Se realizo la revision y analisis legal de los siguientes contratos de prestacion de servicios:

OBLIGACION 5: Elaborar y revisar las minutas contractuales que requiera la Superintendencia de Notariado y Registro, asegurando que las mismas se ajusten a la naturaleza del contrato, cumplan con los requisitos legales aplicables y salvaguarden los intereses de la Entidad.

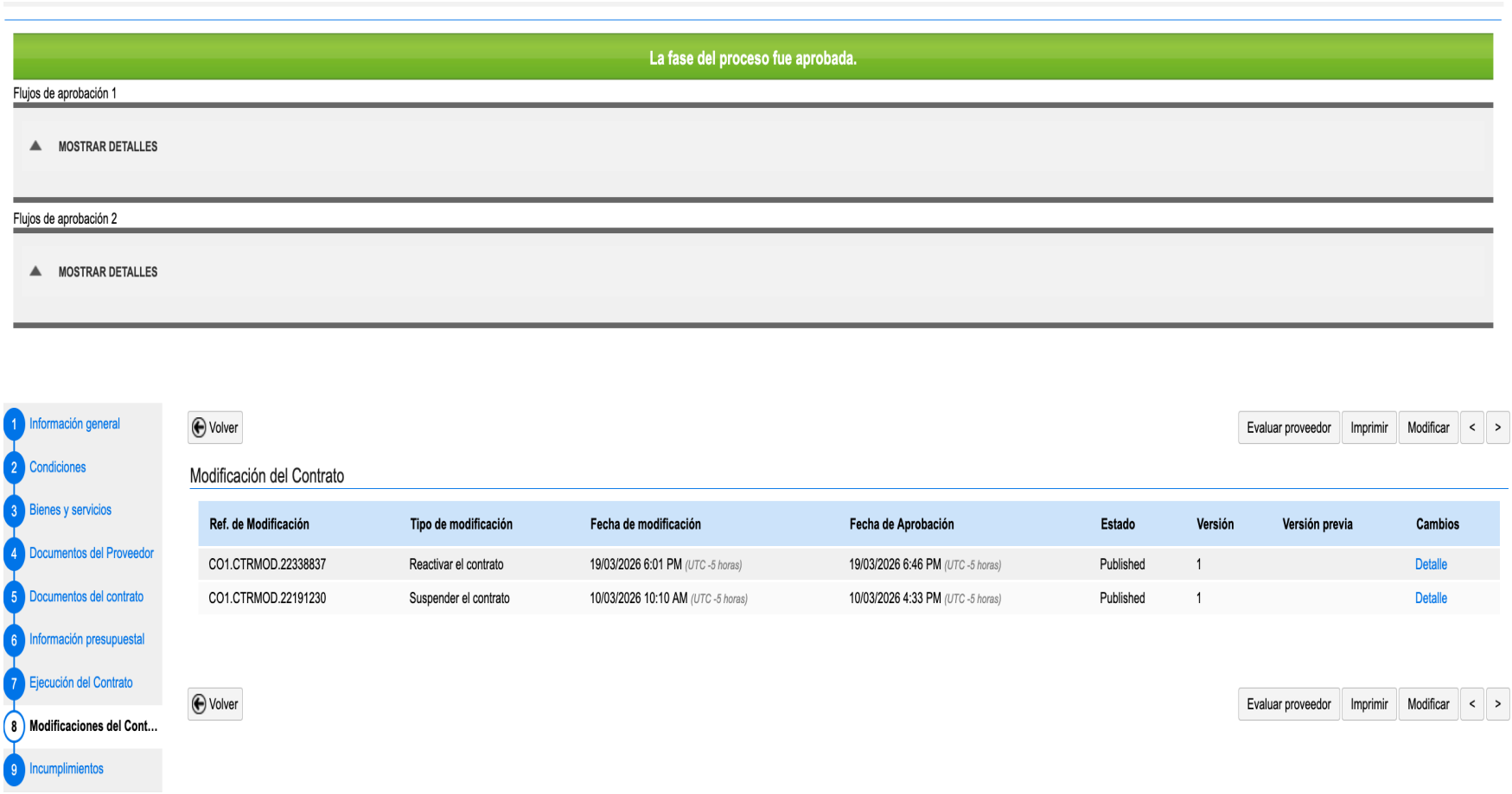
EVIDENCIA 5: Se elaboraron las minutas de la tercera prorroga del contrato 3056 de 2025, actas de suspension de los contratos 477 y 1595 de 2026 y su reanudacion.



EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

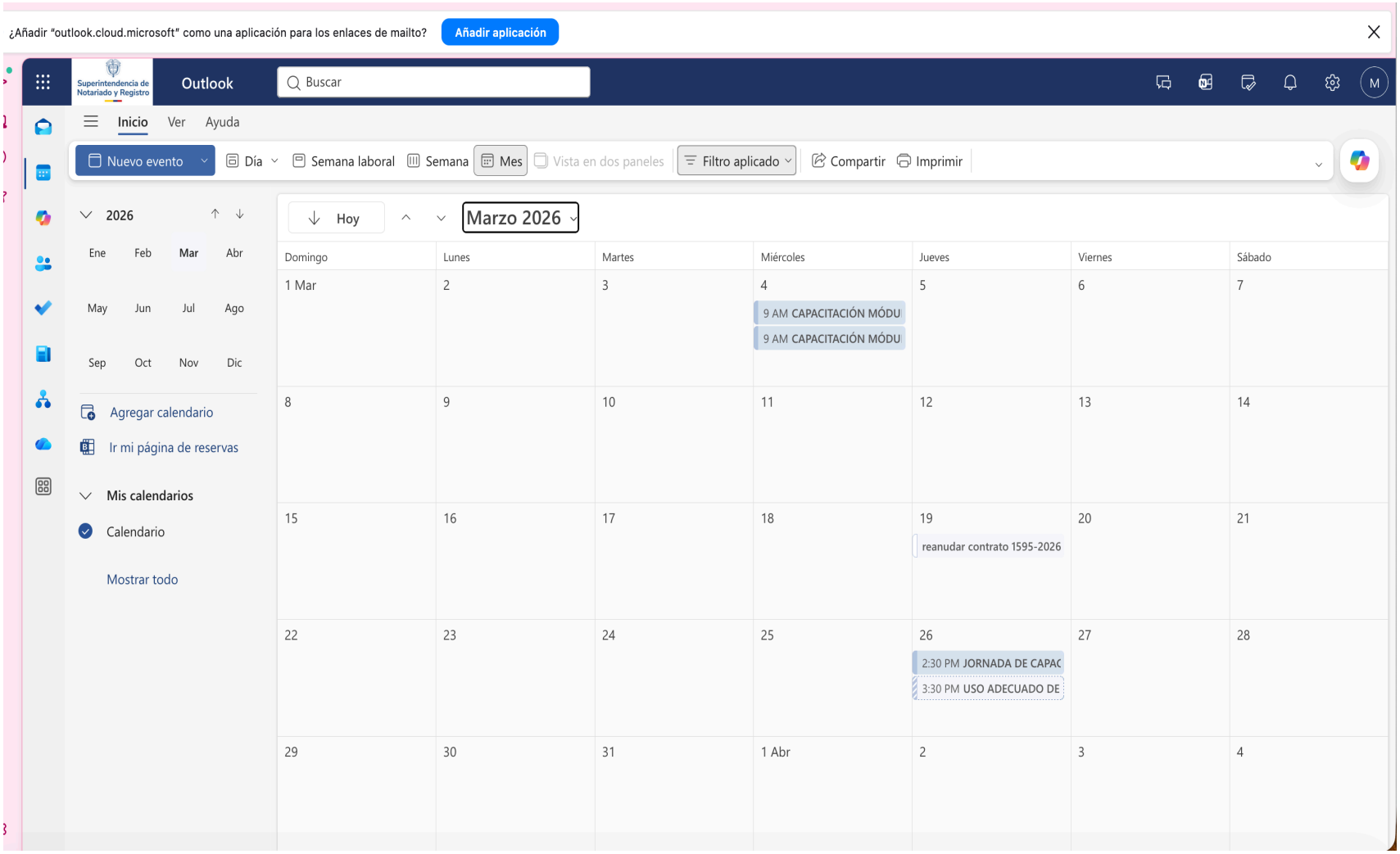
OBLIGACION 6: Asistir y apoyar jurídicamente los Comités de Contratación relacionados con los procesos precontractuales que le sean asignados para su trámite y seguimiento.

EVIDENCIA: -para este mes esta actividad no fue asignada

OBLIGACION 7: Participar, cuando sea requerido, en audiencias, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Dirección de Contratación, en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.

EVIDENCIA: 7- asisti a capacitacion de los modulos de contratistas el dia 4 de marzo a las 10:00am, asisti a capacitacion sobre proceso administrativo sancionatorio el 26 de marzo a las 2:30 pm.

EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



EVIDENCIAS MARZO 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

OBLIGACION 8: Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para su adecuada ejecución

EVIDENCIA 8: Se realizo lectura de los capitos 3, 4 y 5 del Manual de contratacion con el fin de apoyar en la actualizacion de dicho manual.

Se anexa evidencia anexos 1,2,3 y 4.

Outlook

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN

Desde David Felipe Sanchez Mora <davidf.sanchez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 18/03/2026 5:04 PM
Para Juan Felipe Martinez Choner <juanf.martinez@supernotariado.gov.co>; Johan Steeven Novoa Bermudez <johan.novoa@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>; Ruben Dario Jimenez Giraldo <ruben.jimenez@supernotariado.gov.co>; Laura Milena Arroyo Lozano <laura.arroyo@supernotariado.gov.co>; Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@supernotariado.gov.co>; Diana Carolina Martinez Mozo <diana.martinez@supernotariado.gov.co>; Daniel Fernando Palacio Naranjo <daniel.palacio@supernotariado.gov.co>; Gabriela Geraldyne Marmol Amaguaña <gabriela.marmol@supernotariado.gov.co>; Ingrid Johana Pachon Cardenas <ingrid.pachon@supernotariado.gov.co>; Ricardo Garcia Alvarado <ricardo.garcia@supernotariado.gov.co>; Andres Felipe Dominguez Zuñiga <andres.dominguez@supernotariado.gov.co>; Maria Camila Garzon Delgado <mariac.garzon@supernotariado.gov.co>
CC Karen Maykel Guillen Payan <karen.guillen@supernotariado.gov.co>; Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>; Alba Lucia Gomez Gomez <albal.gomez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)
Manual de Contratacion 2021.docx; Manual de Contratacion 2021.pdf;

Compañeros, buenas tardes:

En atención a los compromisos adquiridos por esta Dirección con la Contraloría General de la República, se hace necesario adelantar la revisión y actualización del Manual de Contratación de la SNR.

En ese sentido, se realizará la asignación de los diferentes apartados del Manual, con el propósito de que cada abogado revise la sección correspondiente y, de ser necesario, proponga ajustes, actualizaciones, mejoras o la supresión de contenidos.

Así mismo, durante la semana comprendida entre el 7 y el 10 de abril, se llevarán a cabo mesas de trabajo con toda la Dirección, con el fin de socializar los avances y consolidar de manera conjunta la actualización del Manual.

Se solicita, como siempre, su compromiso y disposición para el cumplimiento de esta actividad, teniendo en cuenta que la fecha límite establecida es el **17 de abril de 2026**.

Capitulo 1 y 2 (Paginas de la 1 a la 28) Johan y Juan F.

Capitulo 3, 4, 5, 6 y 7 (Paginas de la 28 a la 53) Maria José

Capitulo 8 (Paginas de la 53 a la 95) Rubén

Capitulo 9 (Paginas de la 95 a la 135) Laura

Capitulo 9 (Paginas de la 136 a la 169) Karla

Capitulo 9 (Paginas de la 170 a la 210) Diana

Capitulo 9 (Paginas de la 211 a la 246) Daniel

Capitulo 10 (Paginas de la 247 a la 267) Gabriela

Capitulo 12 y 13 (Paginas de la 267 a la 281) Ingrid

Capitulo 14 y 15 (Paginas de la 281 a la 295) Ricardo

Capitulo 16, 17 y 18 (Paginas de la 295 a la 316) Andres

Capitulo 19 (Paginas de la 317 a la 351) Camila G.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

David Felipe Sanchez Mora
Director de Contratación
davidf.sanchez@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

acta de suspension contrato 477 de 2026 Sara Paola Villa Hurtado

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 5/03/2026 3:41 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (423 KB)
SNR2026IE-006423-3.pdf; MINUTA SUSPENSIÓN CONTRATO 477 de 2026.doc;

Hola mi doc bello, remito para tu revision, mil gracias mi doc

Outlook

RV: Solicitud Prorroga No. 3 Contrato No 3056 de 2025 - CORPODESARROLLO -CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Desde Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:28 AM
Para Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
20260311_Solicitud prórroga_3_C3056_2025.pdf; PRORROGA 03 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.pdf; SNR2026IE-007171-3.pdf;

Majo proceder porfa

Superintendencia de Notariado y Registro

David Felipe Sanchez Mora
Director de Contratación
davidf.sanchez@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Oscar Fabian Corredor Camargo <oscar.corredor@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 12:24
Para: David Felipe Sanchez Mora <davidf.sanchez@supernotariado.gov.co>; Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>; Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Cc: Oscar Fabian Corredor Camargo <oscar.corredor@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud Prorroga No. 3 Contrato No 3056 de 2025 - CORPODESARROLLO -CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Respetado Doctor Sánchez,

Actuando en calidad de Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro y como supervisor del contrato, solicito de manera respetuosa se proceda a tramitar la prórroga No. 3 al contrato descrito en el asunto, conforme a las consideraciones descritas por el contratista y en el documento de solicitud adjunto, radicado mediante
SNR2026IE-007171-3, también adjunto en este mensaje.

Agradezco su colaboración al respecto.

SNR2026IE-007171-3
COMUNICACIÓN OFICIAL (MEMORANDO)

Fecha de Radicación
miércoles, 11 de marzo de 2026

Zoom automático

Superintendencia de Notariado y Registro

MEMORANDO No. SNR2026IE-007171-3

OTI-140

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2026

PARA: Doctor DAVID FELIPE SANCHEZ MORA, Director de Contratos

DE: OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO
Coordinador Grupo Servicios Tecnológicos

Asunto: Solicitud de prorroga No. 3 del contrato de prestación de servicios No 3056 de 2025

Respetado Doctor Sánchez,

Actuando en calidad de Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro y como supervisor del Contrato, solicito de manera respetuosa se proceda a tramitar la prórroga No. 3 al contrato descrito en el asunto, conforme a las consideraciones descritas por el contratista y en el documento de solicitud adjunto.

Cordialmente,

Oscar Fabian Corredor Camargo
Coordinador Grupo de Servicios Tecnologicos - OTI
Profesional Especializado
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: oscar.corredor@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por

favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.